

PROTOCOLO

INGRESOS Y SALIDAS

Para efectos de cuidado y prevención, el ingreso en general al Colegio será ordenado y regulado bajo el siguiente protocolo. A su vez, la salida del Colegio también deberá realizarse con apego estricto a las siguientes indicaciones.

1

Por razones de cumplir con mayor efectividad nuestras normas sanitarias, la puntualidad es fundamental tanto al ingreso como al retiro de los estudiantes.

2

Para evitar congestión tanto de apoderados como de estudiantes, los horarios de ingreso y salida serán diferidos, por lo que les solicitamos sean respetados. Estos serán indicados en cada una de las actividades.

3

Los accesos de ingreso y salida de los estudiantes, dependerán del lugar en donde el colegio especifique que se llevará a cabo la experiencia pedagógica. Estos estarán debidamente indicados en cada una de las fichas de actividades señaladas para cada nivel.

El colegio cuenta con tres accesos:



PORTERÍA
PRINCIPAL



COSTADO
CASINO



SECTOR
CANCHAS

4

Todos los trabajadores deberán ingresar al colegio por la portería principal.

5

Por medidas de seguridad sanitarias, los apoderados no podrán ingresar al colegio. Deberán dejar y retirar a sus hijos/hijas en el acceso correspondiente, según sea la actividad. Para situaciones excepciones comunicarse con profesor(a) jefe e inspector(a) de ciclo.

6

Todas las personas que ingresen al Colegio deberán hacerlo portando su mascarilla individual y escudo facial. Sólo podrán retirarla para pasar por el espacio de túnel y piso sanitario.

7

En el proceso de ingreso de cada estudiante y trabajador deberá siempre someterse al control de temperatura y paso obligado por el túnel y piso sanitario. Este proceso deberá repetirse cada vez que salga y vuelva a ingresar al Colegio.

8

En caso de verificarse, en los procesos de control, que uno o más estudiantes o trabajadores presentan alguna de las condiciones de riesgo (fiebre, tos seca, dolor de cabeza) o síntomas del COVID-19, éste será derivado a una de sala espera con el fin de tomar contacto con la madre, padre, apoderado o adulto responsable a quien se entreguen los antecedentes necesarios de la medida tomada.

9

Es deber de las madres, padres y apoderados, controlar diariamente y antes de la salida hacia el Colegio, la temperatura de su o sus hijos, de forma de asegurar de que no presentan síntomas de riesgos de contagio con su asistencia. En caso de presentar síntomas de fiebre u otro síntoma relativo al COVID-19, el estudiante no debe ser enviado al colegio hasta tener certeza de que no está contagiado del virus.

10

Es deber de todos los trabajadores del colegio, controlar diariamente su temperatura antes de asistir a sus labores, de forma de asegurar de que no presenta síntomas de riesgos de contagio con su asistencia. En caso de presentar uno o más síntomas, el trabajador no puede asistir al recinto y deberá hacerlo solamente cuando exista certeza de que no está contagiado del virus.